

**PRODUBANCO ANULA CHEQUE  
383 POR PERDIDA CTA. 2006067571  
DE BUSTAMANTE GRANDA GALO  
ERMEL.**

**PRODUBANCO OPOSICIÓN AL PAGO POR  
PERDIDA CHEQUE 804 CTA. 2020004164  
\$250.00 DE MIELES CRESPO PAOLA ALE-  
XANDRA. QUIEN TENGA DERECHO RECLA-  
MAR 60 DIAS ULTIMA PUBLICACIÓN.**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERFODER S.A.

La compañía SERFODER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 03/Octubre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.11. 0005745 -8 OCT 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.800,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A) A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL, Y SE DEDICARÁ AL CULTIVO...

Guayaquil, -8 OCT 2011.

Ab. Juan Brando Álvarez  
Subdirector Jurídico de Compañías

Nota: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRU T.J. CONSTRUCCIONES S.A.

La compañía CONSTRU T.J. CONSTRUCCIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 08/10/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.11. 0008042 24 OCT 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.800,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, VIVIENDAS, RESIDENCIALES, CENTROS COMERCIALES, CONDOMINIOS, FÁBRICAS INDUSTRIALES,....

Guayaquil, 24 OCT 2011.

Ab. Juan Brando Álvarez  
Subdirector Jurídico de Compañías

Nota: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL  
EXTRACTO DE CITACIONES**

A: KARIA MARISOL MOSQUERA CHAMORRO.

**LE HAGO SABER:** Que dentro del Juicio de Divorcio No. 861-D-2011 seguido por ELACIO ENRIQUE SORIANO MEZA contra KARIA MARISOL MOSQUERA CHAMORRO encuentra lo siguiente:

**OBJETO DE LA DEMANDA:** Que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que une a los cónyuges ELACIO ENRIQUE SORIANO MEZA y KARIA MARISOL MOSQUERA CHAMORRO de conformidad con lo establecido en el inciso segundo de la causal onceava (11) del Art. 110 del Código Civil.

**AUTO INICIAL:** Guayaquil, 05 de octubre del 2011, las 16h28.-

**VISTOS:** Se le admite a trámite del juicio Verbal Sumario.- Como el actor afirma bajo juramento desconocer el domicilio de la demandada KARIA MARISOL MOSQUERA CHAMORRO se dispone citarla por la prensa, de conformidad con lo establecido con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el Art. 119 del Código Civil, publicaciones que se efectuarán a través del diario el EXPRESO.

**JUEZ DE LA CAUSA:** AB. LEONIDAS PRIETO CABRERA, JUEZ VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

Lo que comunico a Ud., para los fines de ley, advirtiéndole la obligación de señalar casilla judicial para posterior notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será tenida o considerada rebelde.

Guayaquil, 10 de octubre del 2011

Ab. Carmen Cedeño de Muñoz  
Secretaria 12-III-98  
Juzgado 29 de lo Civil de Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

000015

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA MINERA VERDE CHICO MIN-VERDECHICO CIA. LTDA.

La compañía COMPAÑÍA MINERA VERDE CHICO MINVERDECHICO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Octubre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004736 de 21 de Octubre de 2011.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1.00.

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS FASES, INCLUYENDO LA PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN,.....

Quito, 21 de octubre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



Superintendencia

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL  
EXTRACTO DE CITACIÓN**

Ex preso Guayaquil 29 de mayo 2011